

EXPEDIENTE Nº: 4314146

FECHA: 15/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster en Medicina de Pequeños Animales
Universidad (es)	Murcia
Centro (s) donde se imparte	NINGUNA.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El programa formativo está actualizado. Las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. El perfil de egreso no está definido en la memoria verificada, si lo está en la página web. El despliegue del plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado en su ámbito académico, científico y profesional, de acuerdo a lo constatado con los diferentes agentes de interés implicados en el título.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso coincide con el previsto en la memoria verificada, los criterios de admisión aplicados permiten que tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. Las guías docentes aportan información de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.).

Las normativas aplicables de la universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) son fácilmente accesibles.

Se encuentra detallado, publicado y fácilmente accesible a la memoria verificada en el año 2013. Asimismo, la universidad ha publicado el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA. La universidad hace público también en informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación que incluye, a su lado y mediante un enlace, un buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En este mismo apartado, se incluye los informes y certificados correspondientes a la implantación de Sistema de Garantía de Calidad por AUDIT en el centro.

La información relativa a los criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Los requisitos de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado están descritos. Los horarios, la metodología docente de la mayoría de las asignaturas, y la normativa del TFM están descritos. Los contenidos expuestos en la Web del título son adecuados y accesibles, tanto para alumnos nacionales como extranjeros. También, en la página web, están disponibles todos los documentos legales referentes a la memoria verificada del título. La presentación de la guía académica es homogénea en términos generales. La Universidad de Murcia posee un buzón de sugerencias y un Plan de Acción Tutorial.

En la visita del panel de expertos, se corrobora con los estudiantes que la información previa sobre el título es adecuada y completa para orientar su toma de decisión en cuanto a la matriculación.

Las guías docentes del Máster se encuentran disponibles en la página web y sus contenidos incluyen información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, planificación temporal de las asignaturas tanto de las actividades teóricas como prácticas, programa, normas de evaluación, actividades docentes, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.).

La información sobre el TFM (guía del TFM) está disponible. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia en la página Web de la Universidad de Murcia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Veterinaria tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT con fecha 02/12/2013.

Con fecha 14 de marzo de 2016, la Facultad recibe la comunicación del Acuerdo de ANECA manteniendo la certificación AUDIT concedida a la Facultad de Veterinaria.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Máster. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. La plantilla se actualiza, en términos generales, de manera que puede abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La ratio estudiantes/profesor fue de 0,77 0,91 respectivamente en los cursos académicos 2013-14 y 2014-15). El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 3 y 2,7 sobre 5.

De acuerdo con las entrevistas de todos los sectores el número de profesores y su dedicación son adecuados. La titulación dispone de una plantilla consolidada y estable. Las evidencias consultadas indican que la oferta formativa de la Universidad de Murcia es amplia.

La participación del profesorado en cursos de formación, ha sido de 3 en el curso 2013-14 y 6 en el 2014-15. En proyectos de innovación educativa 3 en el curso 2013-14 y 3 en el 2014-15. En programas de movilidad 1 en el curso 2014-15.

Los diferentes colectivos implicados en el título muestran, en general, una satisfacción alta con la cualificación del personal académico del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según las evidencias aportadas. La Universidad dispone de programas de apoyo a la formación del PAS realizados por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención, información y orientación al estudiante y la Facultad con un Plan de orientación que ofrece apoyo específico a los estudiantes.

Los estudiantes disponen de una guía sobre el Máster completa. No se ofrece información sobre la participación de estudiantes de este Máster en programas de movilidad nacionales e internacionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, en términos generales, indican que son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se desarrollan los contenidos de acuerdo con la memoria verificada. Las metodologías docentes que se indican en las guías docentes para cada asignatura son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas, en términos generales, se recogen de manera apropiada en las guías docentes.

El desarrollo del TFM, de acuerdo con las evidencias analizadas, es consecuente con lo previsto en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje son adecuados para el nivel MECES de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, ha sido inferior al que aparece en la memoria verificada (20). Los datos aportados indican que han sido 17 (2013-14) y 20 (2014-15).

La tasa de graduación ha sido del 100% (curso 2014-15), la de abandono 0% (cursos 2013-14 y 2014-15) (en la memoria verificada indicaba inferior al 10%) y la de eficiencia 100% en el curso 2013-14 y en el 2014-15.

La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Máster ha sido del 100 y 95,75 en el curso

2013-14 y en el 2014-15 respectivamente. No se han aportado datos de otros indicadores ya que no es posible determinarlos debido al calendario de impartición del título.

Considerando todos los datos de satisfacción, en una escala del 1 al 4 la valoración de la satisfacción en las encuestas de los estudiantes con el profesorado ha sido de 3 (curso 2013-14) y 2.7 (curso 2014-15).

El grado de satisfacción global con el título ha sido de 3,33 (curso 2013-14) y 2.5 (curso 2014-15). La satisfacción de profesores con el título de 3.5 (curso 2013-14) y 3,2 (curso 2014-15).

La satisfacción de estudiantes con los recursos de 3.3 (curso 2013-14) y 3,3 (curso 2014-15).

Los datos de la encuestas de satisfacción de egresados son del 3.07 (participación del 88,23%) y 3.33 (participación del 45%). En los dos cursos académicos la valoración de las practicas externas/ prácticum se situó en torno a 2,5 de valoración.

Durante la visita se comprueba que el Máster es un buen complemento formativo y facilita la inserción laboral de los estudiantes procedentes del Grado en Veterinaria, pero no se ha aportado indicadores directos (encuestas) de inserción laboral ni de la satisfacción de los egresados.

En el plan de mejoras presentado por la universidad plantean como acción de mejora la realización de encuestas a egresados y empleadores, así como el análisis de los informes de inserción laboral de que se disponga.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras para la mejora del título:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.
- La realización de estudios de inserción laboral entre los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal



En Madrid, a 15/05/2017:

El Director de ANECA